

CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR 2025

Competición: Campeonato de España de natación por selecciones autonómicas categoría edad escolar 2025

Lugar: A determinar

Fechas: Del 21 al 23 de febrero de 2025

Edades:

Categoría Alevín

Masculina: nacidos en el 2012 y 2013

Femenina: nacidas en 2012 y 2013.

Criterios de selección:

Condiciones Generales

- Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el equipo que representará a la selección valenciana en el Campeonato de España por comunidades autónomas de la categoría alevín de la temporada 2024-2025. Su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de este.
- Cualquier nadador/a seleccionado/a que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre la publicación de la selección y la competición, deberá notificarlo de manera inmediata.
- La dirección deportiva de la FNCV se reserva el derecho a proponer la selección de algún nadador/a que, aun no habiendo cumplido los criterios propuestos, su inclusión se vea justificada en el beneficio de los objetivos.
- La FNCV seleccionará el número de nadadores y nadadoras que crea necesarios para poder llevar a cabo los objetivos.
- Será requisito indispensable para poder ser seleccionable, haber competido en un mínimo de 3 competiciones representando a un club valenciano durante la temporada vigente.

Criterios de selección pruebas individuales

- Se tendrá en cuenta el ranking valenciano en piscina de 25 desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 2 de febrero de 2025 (provincial alevín) y piscina de 50 desde el 1 julio de 2024 hasta el 2 de febrero de 2025
- En base a este ranking se irán rellenando las pruebas con los nadadores/as en base a los objetivos de la selección, pudiendo un mismo nadador/a ocupar el puesto en varias pruebas.
- Una vez asignadas las pruebas, se irá configurando el equipo en base a la normativa (4 pruebas por nadador/a), los objetivos de la FNCV y la sede de la competición.

Criterios de selección para pruebas de relevos

- Todos los nadadores/as seleccionados en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de los relevos.
- De forma inicial se tendrá en cuenta a los nadadores/as clasificados para pruebas individuales para configurar los relevos.
- Podrán ser seleccionados/as de forma exclusiva nadadores/as para pruebas de relevos si la suma de las marcas de los integrantes fuera muy diferente de la suma de las marcas de nadadores/as clasificados en pruebas individuales.

- El director deportivo de la FNCV podrá seleccionar a nadadores/as de forma exclusiva para las pruebas de relevos por consideraciones técnicas que pudieran ayudar a la consecución de los objetivos de la selección.

Criterios de selección de técnicos

- La federación asumirá la función de jefe de equipo.
- Los técnicos federativos serán seleccionados por defecto.
- El número de entrenadores/as convocados dependerá del número de nadadores/as convocados/as. Se atenderá a la logística del equipo.
- Todos los entrenadores/as convocados deberán de tener la titulación de entrenador auxiliar por la RFEN.
- Todos los entrenadores/as convocados deberán de tener tramitada la licencia federativa autonómica en la presente temporada. Además, el club al que representan deberá de tener todos los procedimientos federativos en regla para la presente temporada.